



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Décimo Séptima Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre del 2010, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 de Noviembre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003. Y dentro del octavo Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta comisión, la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003, relacionado con los recursos generados por las multas que se aplican por falta del uso del cinturón de seguridad, los cuales se destinaran al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón. Por lo que se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Décimo Séptima Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre del 2010, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 de Noviembre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir Dictamen de la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003. Y dentro del octavo Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta comisión, la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003, relacionado con los recursos generados por las multas que se aplican por falta del uso del cinturón de seguridad, los cuales se destinaran al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón. Por lo que se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por Unanimidad autorizar la ratificación de acuerdo de Cabildo, referente al Sexto punto de la orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de Marzo del 2003, relacionado con los recursos generados por las multas que se aplican por falta del uso del cinturón de seguridad, los cuales se destinaran al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón. Y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el en el Artículo 102 Fracción V, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

Se muestran cuatro firmas manuscritas, cada una sobre una línea horizontal que sirve como línea de firma. Las firmas corresponden a los miembros de la Comisión Dictaminadora listados a la izquierda.